

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima (buque: «Chango»).*

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Ferrol número 6,

Por medio del presente hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 4 de mayo de 2004 por la embarcación española «Villa de Noja» a la embarcación deportiva de la misma bandera, denominada «Chango» -7.ª BA-4-199-, hecho acaecido en el interior del puerto de El Musel (Gijón).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310), reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Dado en Ferrol a 24 de mayo de 2004.—26.309.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se anuncia concurso público para el otorgamiento de concesión administrativa para la rehabilitación y explotación del antiguo edificio «Casa del Mar» del Puerto de Alicante.*

1. Objeto: La Autoridad Portuaria de Alicante convoca concurso público para el otorgamiento, en régimen de concesión administrativa, de la rehabilitación y explotación del antiguo edificio «Casa del Mar» del Puerto de Alicante, con los usos ofertados por el adjudicatario del concurso y admitidos por la Autoridad Portuaria.

2. Bases del concurso: las establecidas en el Pliego de Bases.

3. Documentos de interés para los licitadores.

- Pliego de Bases.
- Pliego de Condiciones Generales.
- Planos.

4. Fianza provisional: Ver Pliego de Bases.

5. Ofertas, requisitos: Las ofertas se formularán con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Bases, con los requisitos que el mismo especifica.

6. Manifiesto de documentos y presentación de ofertas, lugar y plazo: Los documentos de interés para los licitadores estarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, dentro del horario de oficina, durante un plazo que finalizará a las catorce horas del día 15 de septiembre de 2004.

La presentación de las ofertas habrá de realizarse en el lugar y plazo indicados en el párrafo anterior, en la forma y condiciones que establece el Pliego de Bases.

7. Apertura de ofertas: La apertura de ofertas se verificará en acto público, por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día 20 de septiembre de 2004, en la Sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante.

Alicante, 20 de mayo de 2004.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—27.509.

#### *Resolución de 21 de mayo de 2004 de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto constructivo: «Supresión del paso a nivel de RENFE en el p.k. 463/526 de la Línea Venta de Baños-Santander. Término municipal de Molledo (Cantabria)», aprobado con fecha 21 de mayo de 2004.*

El Proyecto constructivo «Supresión del paso a nivel de RENFE en el p.k. 463/526 de la Línea Venta de Baños-Santander. Término municipal de Molledo (Cantabria)», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F., y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Molledo, en la provincia de Cantabria, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de Cantabria» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F. y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

#### *Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación*

Ayuntamiento: Molledo. Fecha: 29 de junio de 2004. Hora: 10.00.

El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.—26.317.